

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de octubre de 1961 por la que se dispone el cese del Teniente de la Guardia Civil don Fernando Mena Ginovés en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haber ascendido al empleo inmediato y reincorporarse en el Cuerpo de procedencia el Teniente de la Guardia Civil don Fernando Mena Ginovés,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 10 de marzo próximo, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria, que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias, Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Pilar Maraver Sánchez, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio.

Accediendo a lo solicitado por doña Pilar Maraver Sánchez, Auxiliar Mayor de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de este Ministerio, y de conformidad con lo establecido en la Ley de 15 de julio de 1954, en su apartado B), artículo noveno, capítulo segundo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder a dicha solicitante la excedencia voluntaria en el expresado cargo, sin sueldo, y por tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

Sr. Jefe de la Sección de Régimen Interior.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo don Francisco Fernández de Liencres y Garrido, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, 44 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, dictado para su aplicación, y Ley de 26 de julio de 1957,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Francisco

Fernández de Liencres y Garrido, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, que cumple la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Félix Carlos Ortega Carrascosa.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Félix Carlos Ortega Carrascosa, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Gatareña (Badajoz).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1854/1961, de 30 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don José Mosquera Palleiro pase a voluntad propia al Grupo de destino de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Mosquera Palleiro, Gobernador Militar de El Ferrol del Caudillo, pase a voluntad propia y con esta fecha al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1855/1961, de 6 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Fernández de Pinedo Alonso pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Fernández de Pinedo Alonso, segundo Jefe de la División de Infantería «Somosierra» número sesenta y uno, pase